

Tixpeual, Yucatán a 1 de septiembre del 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No.de oficio: 001

JORGE MARTIN PUCH VICTORIN

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número 001 de fecha 16 de junio del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales


Que se hubiera generado (del 1 de septiembre del 2012 al 30 de julio del 2014) relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración



Secretario municipal
ROBERTO CAUICH CHALE



Jorge Martín Puch Victorin
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 1 septiembre 2014